



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 135

QUITO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA GALO BORJA

ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Rocío Albán.
- Rosana Alvarado.
- Galo Borja.
- Vethowen Chica.
- Franco Romero.
- María Eugenia Gutiérrez, alterna del asambleísta Virgilio Hernández.

Una vez que se ha verificado el quórum respectivo se instala la sesión No. 135 a las 08h59.


Durante el transcurso de la sesión se incorporó el asambleísta Carlos Bergmann a las 09h05.

Se procede a dar lectura al orden del día:

1.- Tratamiento y aprobación del Informe de la Ejecución del Presupuesto General del Estado por el período enero – junio 2016.

2.- Puntos varios

Al no existir peticiones de modificaciones del orden del día, los miembros de la Comisión aprueban el mismo.

 Se procede con el primer punto del orden del día: Tratamiento y aprobación del Informe de la Ejecución del Presupuesto General del Estado por el período enero – junio 2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La Abogada Érika Intriago, Secretaria Relatora de la Comisión informa a los señores asambleístas que hasta el momento la Comisión no ha sido notificada con la carta de renuncia del Doctor Ramiro Aguilar Torres y tampoco se ha principalizado al asambleísta que lo reemplazará.

Por disposición del asambleísta Galo Borja, Presidente Encargado de la Comisión, se da lectura al borrador del Informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al Ejercicio Fiscal Enero – Junio 2016, al mismo que se realizan varias modificaciones en su redacción.

Por acuerdo de los asambleístas miembros de la Comisión, se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al Ejercicio Fiscal Enero – Junio 2016, con la siguiente votación:

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Albán Torres Rocío	X			
2	Alvarado Carrión Rosana	X			
3	Bergmann Reyna Carlos	X			
4	Borja Pérez Galo	X			
5	Chica Arévalo Vethowen	X			
6	Romero Loayza Franco	X			
7	María Eugenia Gutiérrez Moscoso, alterna del As. Hernández Enríquez Virgilio	X			
	SUMAN	7			

En el anexo 1 de esta acta se encuentra una copia del Informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al Ejercicio Fiscal Enero – Junio 2016 aprobado por unanimidad.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Galo Borja, clausura la sesión No. 135 a las 10h48.

**Asambleísta Galo Borja Pérez
PRESIDENTE ENCARGADO**

**Abogada Érika Intriago Guerra
SECRETARIA RELATORA**



ANEXO 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL
ENERO JUNIO 2016

Contenido	
I.- OBJETO	2
II.- ANTECEDENTES.....	2
III.- CONTEXTO LEGAL.....	3
IV.- CONTEXTO MACROECONÓMICO.....	3
V.- ANÁLISIS GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO JUNIO 2016.	4
VI.- CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL	7
VII.- SITUACIÓN DE INGRESOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	8
VIII.- INGRESOS PETROLEROS.....	10
IX.- ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO	11
X.- SITUACIÓN DE EGRESOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA....	14
XI.- GASTO SOCIAL Y GASTO SECTORIAL.....	15
XII.- TRANSFERENCIAS A LOS GAD POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	17
XIII.- SUBSIDIOS	18
XIV.- CONCLUSIONES	19
XV.- RECOMENDACIÓN FINAL	20
XVI.- ANEXOS	21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL ENERO - JUNIO 2016**

COMISIÓN No. 3

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Quito. D.M. 17 de noviembre de 2016

I.- OBJETO

El presente tiene por objeto poner en conocimiento de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional el informe correspondiente a los resultados sobre la ejecución del Presupuesto General del Estado-PGE (en adelante PGE) correspondiente al período enero-junio del ejercicio fiscal 2016 que ha sido asignado a la Comisión¹.

II.- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Ministerio de Finanzas remitió a la Asamblea Nacional mediante oficio No. MINFIN-DM-2016-0506 de 30 de septiembre de 2016 el Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período comprendido de enero a junio de 2016.

Mediante Memorando No. SAN-2016-3664 suscrito por la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional, de fecha 6 de octubre de 2016, se remitió a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el Informe de Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal enero - junio 2016 para su correspondiente trámite legal.

¹El Ministerio de Finanzas en cumplimiento del artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador que establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, el Ministerio de Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, de los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero- junio del ejercicio fiscal 2016.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El día 26 de octubre de 2016 en la sesión No. 131 de la Comisión, fue recibido el Licenciado Fernando Soria, Viceministro de Finanzas (S), quien expuso el Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal enero junio 2016 a la Comisión.

El día 15 de noviembre de 2016 en la sesión No. 131 de la Comisión, fue recibido el Economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, quien expuso el contexto macroeconómico bajo el que se ejecutó el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal enero junio 2016, presentado en la Comisión.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, en la sesión No. 135 de la Comisión, se debatió y aprobó el presente informe.

III.- CONTEXTO LEGAL

La revisión de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal enero – junio 2016 obedece a la normativa constitucional y legal que se detalla a continuación:

- Constitución de la República:
Se deben observar los artículos 120 numeral 12, 286, 292, 296 y 298, así como las Disposiciones Generales decimoctava y vigesimosegunda.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFYP- (en adelante COPLAFYP): Se deben observar los artículos 87, 101, 118 y 119.
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Se deben observar los artículos 105, 107, 108, 112, 113, 114 y 117.

IV.- CONTEXTO MACROECONÓMICO

El primer semestre de 2016 se caracterizó por una coyuntura externa compleja para la economía ecuatoriana; dicha coyuntura sumada al terremoto de abril y los fallos internacionales que el Estado tuvo que pagar a OXY y Chevron provocaron que los niveles de liquidez del Gobierno Central y de la economía general se encuentren en situaciones adversas.

Bajo el esquema de dolarización y la desaceleración de la economía, la tasa de crecimiento del PIB registró una tendencia decreciente en el primer semestre del año. Esto tuvo repercusiones en los niveles de empleo de la economía, con lo que la tasa de empleo adecuado tuvo un decrecimiento con la salvedad de que la de desempleo se mantuvo relativamente estable.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La balanza comercial durante el período en análisis reportó en la mayoría de meses resultados deficitarios, no obstante gracias a las políticas de salvaguardas que se implantaron desde marzo del 2015 permitieron que los resultados deficitarios sean inferiores a los registrados en meses de los años 2014 y 2015.

Esto refleja que la política de salvaguardas tuvo un positivo efecto en la balanza comercial, ya que ante la apreciación del dólar a nivel mundial y la devaluación de nuestros vecinos comerciales hubiesen provocado una profundización del déficit comercial ecuatoriano poniendo en riesgo el esquema monetario de la dolarización y la economía en general.

La desaceleración económica también tuvo efectos negativos en la recaudación tributaria en el primer semestre. Los resultados de recaudación fueron negativos con relación a meses anteriores del mismo año. A esta coyuntura tributaria se sumó una caída en la colocación de depósitos en la economía, lo cual tuvo un efecto negativo en la liquidez del sistema y en la reactivación de actividades productivas.

Sin embargo, a pesar de la coyuntura económica, los niveles de pobreza y desigualdad se han mantenido relativamente estables durante el primer semestre comparado con el mismo período del año pasado. De igual manera a inicios del segundo semestre se evidencia un cambio tendencial y la economía nacional comienza a dar signos de recuperación reflejada en incrementos de los niveles de ocupación plena, de las colocaciones de créditos y mejorías en las expectativas de los agentes económicos.

V.- ANÁLISIS GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO JUNIO 2016

El Presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional ascendió a USD 29,835.09 millones (incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios – en adelante CFDD), en tanto que el codificado a junio de 2016 totalizó USD 32,703.65 millones, presentando un aumento de USD 2,868.55 millones, monto que equivale al 9.61% de incremento, que se encuentra dentro del límite establecido con respecto a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional (15%) establecidas en el Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

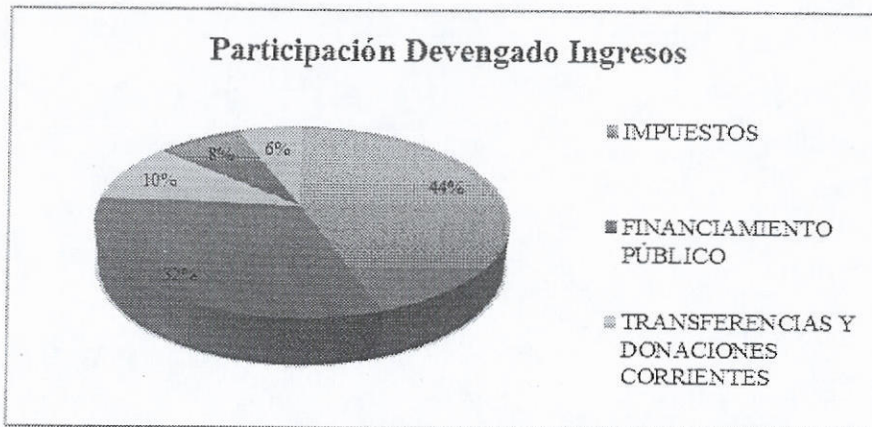
Sin embargo, al excluir la fuente de financiamiento 998 (anticipos de ejercicios anteriores) que no implicó erogación de recursos sino únicamente registro contable, el presupuesto codificado alcanzó USD 30,171.16 millones, lo que equivale a un incremento de USD 336.06 millones, que representan 1.13% del presupuesto inicial 2016 aprobado por la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Los ingresos devengados (incluye financiamiento y CFDD) en el período de análisis sumaron USD 16,528.20 millones, de los cuales se recaudaron USD 16,318.07 millones, con un nivel de efectividad de 50.54%; el monto recaudado presentó el siguiente comportamiento:

Gráfico 1

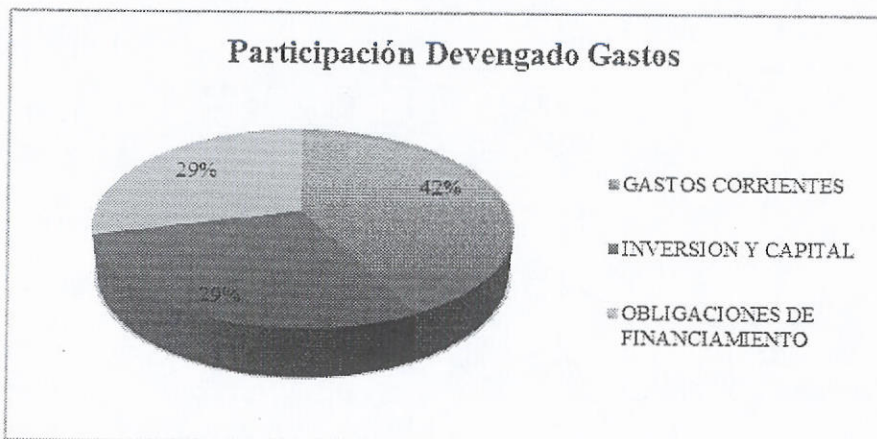


Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Del lado del gasto (incluye financiamiento y CFDD), durante el año de análisis se devengaron USD 14,344.45 millones, con lo cual la ejecución de los egresos del PGE 2016 a junio alcanzó 43.86% y presentó la siguiente composición:

Gráfico 2



Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 1: Resumen operaciones ejecución PGE Enero – Junio 2016
Millones USD y porcentajes

CONCEPTO	INICIAL			% EJECUCION	
	APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DEVENGADO		
	A	b	c = b - a		
I.	INGRESOS	18,756.40	21,153.32	9,042.54	42,75%
II.	CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	6,601.57	8,887.23	6,181.40	69.55%
	Saldos de años anteriores	-	336.61	-	-
	Cuentas por cobrar de años anteriores	13.73	915.48	186.28	20.35%
	Ventas anticipadas	725.00	1,545.00	1,220.00	78.96%
	Financiamiento	5,568.85	6,090.14	4,775.12	78.41%
III.	CFDD	4,447.13	2,663.10	1,304.27	48.98%
IV. = I+II+III	TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	29,835.10	32,703.65	16,528.20	50.54%
CONCEPTO	INICIAL			% EJECUCION	
	APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DEVENGADO		
	A	b	e = b - a		
I.	GASTOS	22,782.53	25,764.68	10,101.72	39,21%
	Corrientes	14,494.68	15,136.93	7,288.96	48.15%
	Inversión	4,384.51	5,169.07	1,135.83	21.97%
	Capital	3,903.34	5,458.68	1,676.93	30.72%
II.	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	2,575.44	4,275.87	2,849.28	66.64%
III.	CFDD	4,477.13	2,663.10	1,393.45	52.32%
IV. = I+II+III	TOTAL EGRESOS	29,835.10	32,703.65	14,344.45	43.86%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas

El conjunto de ingresos y financiamiento del PGE devengados al 30 de junio de 2016, registró un total de USD 16,528.20 millones; en tanto que los egresos devengados (gastos devengados más



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

cuentas de financiamiento) ascendieron a USD 14,344.45 millones, con lo cual se registró un superávit de USD 2,183.75 millones que equivale a 2.13% del PIB considerado en la proforma presupuestaria 2016 (USD 102,426 millones).

A la fecha de análisis, considerando únicamente ingresos y egresos devengados (no se considera financiamiento ni la CFDD) se observa un déficit global de USD 1,059.18 millones, cifra que representa 1.03% del PIB inicial del presupuesto 2016, el mismo que fue financiado mediante operaciones de financiamiento público.

VI.- CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL

Se cumplió con la **regla fiscal** del Art. 81 del COPLAFYP que establece que los ingresos permanentes deben financiar gastos permanentes. Los ingresos permanentes en el período enero junio 2016 sumaron USD 8,148.83 millones, mientras que los gastos de la misma naturaleza alcanzaron USD 7,288.96 millones, registrándose un superávit de USD 859.87 millones. El informe señala que el mencionado superávit se destinó a financiar el Plan Anual de Inversiones.

*Tabla2: Cumplimiento de Regla Fiscal Enero – Junio 2016
En Millones USD*

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO
INGRESOS PERMANENTES	8,148.83
GASTOS PERMANENTES	7,288.95
DÉFICIT / SUPERÁVIT PERMANENTES	859.87
INGRESOS NO PERMANENTES	893.71
GASTOS NO PERMANENTES	2,812.76
DÉFICIT / SUPERÁVIT NO PERMANENTES	-1,919.05
DÉFICIT / SUPERÁVIT GLOBAL	-1,059.18

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Se puede observar que los ingresos no permanentes resultaron insuficientes para financiar los gastos de la misma naturaleza (capital e inversión), como consecuencia de la caída del precio del crudo, presentándose así un déficit de USD 1,919.05 millones. El déficit de los ingresos no permanentes también se originó debido a que se destinaron recursos para la continuidad de varios proyectos de inversión, especialmente del sector eléctrico, hidroeléctrico e infraestructura; parte de este déficit fue financiado con el superávit permanente y la diferencia con financiamiento público.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

VII.- SITUACIÓN DE INGRESOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos devengados en el período enero-junio 2016 ascendieron a USD 16,528.20 millones que en relación con el devengado del 2015 que fue de USD 18,695.93 millones, disminuye en 11.59%. El PGE se financió en 54.41% con recursos fiscales, 14.49% con préstamos externos; el 7.01% corresponde a recursos generados por las instituciones; el 14.40% corresponde a colocaciones internas; el 3.45% proviene de préstamos y colocaciones internas; 0.01% Asistencia Técnica y Donaciones; el 3.45% pertenece a recursos provenientes de pre asignaciones; y, el 0.01% a Otros Recursos. Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 5.20%.

Tabla 3: Situación de Ingresos del PGE Enero – Junio 2016
Millones de USD y porcentajes

INGRESOS	INICIAL APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIP. DEVENGADO
Permanentes (excluye CFDD)	18,082,828,332.72	18,244,521,766.31	8,148,829,659.67	44.66%	53.53%
No Permanentes	673,568,752.24	2,908,795,146.06	893,705965.87	30.72%	5.87%
Cuentas de Financiamiento	6,601,574,952.83	8,887,231,329.97	6,181,398,272.09	69.55%	40.60%
TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	25,357,972,037.79	30,040,548,242.34	15,223,933,897.63	50.68%	100.00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria período enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Con respecto a los ingresos tradicionales, que corresponden el principal ingreso del Presupuesto General del Estado, durante el período enero-junio sumaron USD. 6,907.99 millones presentando una disminución de 14.57% frente al primer semestre del año 2015 cuyo monto ascendió a USD 8,086.43 millones. Además, en el período enero-junio 2016 incidieron en el rendimiento de los impuestos los siguientes factores: la contracción de la economía, la apreciación del dólar y la presencia de fenómenos naturales; situación que se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 3



Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

En cuanto a la composición, se observa que en el período enero-junio 2016, los impuestos representaron USD 6,741.31 millones, lo que evidencia una reducción del 15.78% (USD 8,004.75 millones) con respecto a la recaudación del mismo período del 2015.

En el semestre analizado y con el objeto de implementar acciones para enfrentar la coyuntura económica, se expidió la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.

**Tabla 4: Ingresos del PGE por fuente
Enero – Junio 2016
Millones de USD**

Fuente	Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Recaudado (d)	% Efectiva Recaudación (e= c/b)	% Participación fuentes en Ingreso devengado
001	Recursos Fiscales	23.527,85	22.698,86	11.573,24	11.573,24	50,99%	61,90%
002	Recurso Fiscales Generados por las Instituciones	2.677,41	2.517,64	1.130,09	1.096,72	43,56%	6,04%
003	Recurso Provenientes de Proceñaciones	1.296,59	1.286,39	713,92	577,17	44,87%	3,82%
201	Colocaciones Externas	-	1.500,00	1.570,45	1.570,45	104,70%	8,40%
202	Préstamos Externos	7.200,00	5.803,54	1.545,17	1.545,17	26,62%	8,26%
301	Colocaciones Internas	1.600,82	1.409,82	343,69	343,69	24,38%	1,84%
302	Préstamos Internos	6,00	16,91	4,94	4,94	29,20%	0,03%
701	Asistencia Técnica y Donaciones	8,45	46,75	15,53	12,98	27,77%	0,08%
996	Otros Recursos	-	-	1,90	1,90	0,01%	0,01%
998	Anticipos de Ejercicios Anteriores	-	2.080,62	1.797,00	1.797,00	86,37%	9,61%
Total general		36.317,12	37.360,54	18.695,93	18.523,26	50,04%	100,00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria período enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas

Durante el semestre analizado se enfrentaron problemas de carácter natural, ya que las zonas costeras de Manabí y Esmeraldas sufrieron graves daños por el terremoto suscitado el 16 de abril de 2016, por ello se establecieron en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana contribuciones solidarias destinadas a la reconstrucción de las áreas afectadas.

**Tabla 5: Estructura de los Impuestos y su Relación con el PIB Primer Semestre 2015 – 2016
Millones de dólares**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2015			ENERO-JUNIO 2016			DIREFENCIA % PIB
	DEVENGADO	APORTE %	% PIB	DEVENGADO	APORTE %	% PIB	
IMPUESTOS	8,0004.75	100,00%	8,00%	6,741.31	100,00%	6,58%	(-1,42%)
Directos	3,306.54	41,31%	3,30%	2,911.00	43,18%	2,84%	(-0,46%)
Indirectos	4,698.21	58,69%	4,70%	3,830.31	56,82%	3,74%	(-0,96%)
PIB ANUAL	100,047.72			103,426.00			

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria período enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En la tabla anterior se observa que la participación de los tributos que gravan el consumo (indirectos) se ubicó en 56.82%, ligeramente inferior a la participación observada en el año 2015 que fue de 58.69%. Por otro lado, el aporte de la imposición directa (aquella que grava la fuente de riqueza, la propiedad o la renta) fue de 43.18%.

Al analizar el peso impositivo del país con relación a los niveles de producción interna, durante el semestre enero-junio 2016, se observa que los impuestos indirectos representaron el 3.74% del PIB con una reducción de 0.96 puntos porcentuales en su participación frente al mismo semestre del año anterior; en tanto que los impuestos directos disminuyeron en 0.46 puntos porcentuales.

VIII.- INGRESOS PETROLEROS

Por la actividad petrolera, en el primer semestre del año 2016, se estimaron ingresos en USD 68.79 millones, considerando varios parámetros como la situación del mercado mundial, los niveles de producción, los supuestos macroeconómicos y un precio de exportación de crudo de USD 35 por barril.

Al 30 de junio se registró un codificado de USD 1,994.86 millones, superior al valor inicial, debido a que se regularon los ingresos petroleros por concepto de margen de soberanía, regalías y amortización de la venta anticipada de crudo, rubros que no fueron considerados inicialmente ya que iban a ser destinados para saldar obligaciones pendientes de pago al sector hidrocarburífero.

*Tabla 6: Ingresos Petroleros Efectivos
Primer Semestre 2015 - 2016 (Millones de dólares)*

CONCEPTO	2015	2016	DIFERENCIA
Impuestos a la Renta Petrolera	33,60	37,64	4,03
Impuesto Ley 40	3,02	2,38	-0,64
Exportación de Derivados	-	-	-
Exportación de Regalías PETROAMAZONAS EP	-	6,09	6,09
Exportación Directa PETROAMAZONAS EP	-	35,28	35,28
25% Margen De Soberanía - Secretaria De Hidrocarburos	158,23	125,18	-33,05
Saldo Estado - Secretaria De Hidrocarburos	-	-	-
Amortización de la Venta Anticipada	925,16	684,34	-240,82
TOTAL	1.120,00	890,90	-229,10

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria período enero junio 2016 – Ministerio de Finanzas

De conformidad con la calendarización anual de los ingresos, en el primer semestre del 2016 se estimó recaudar USD 973.29 millones, de los cuales se efectivizaron USD 890.90 millones (91.53%), los que comparados con los de igual período del año anterior, demuestran una reducción



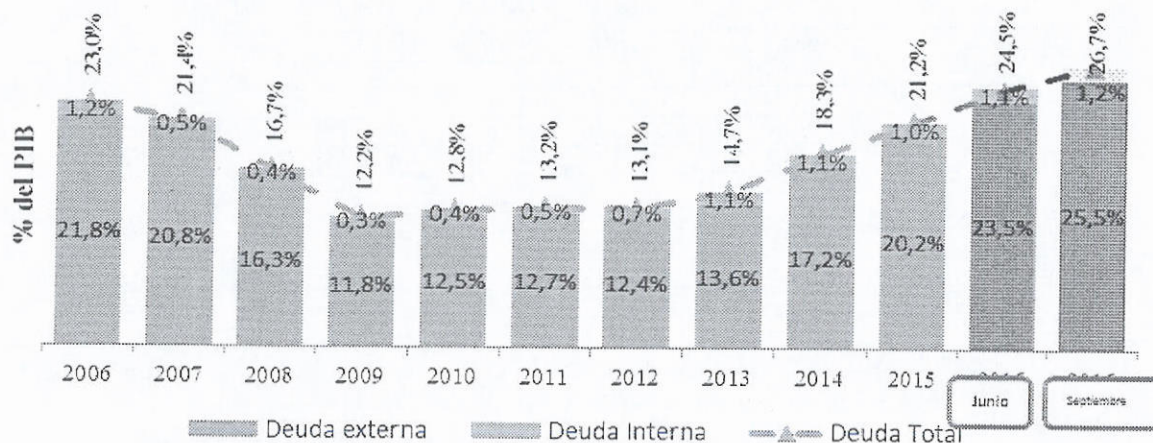
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de USD 229.10 millones.

IX.- ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

En el primer semestre del año 2016, el financiamiento total aumentó en USD 5,781.34 millones, llegando a un total de USD 23,616 millones lo que representa el 24,5% en el coeficiente Deuda consolidada/PIB.

Gráfico 4
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
% DEL PIB



Con respecto al Coeficiente de Deuda Pública, los manuales del Fondo Monetario Internacional (ver anexo 2), recomiendan para la obtención de dicho coeficiente, tomar los valores que forman parte de la deuda consolidada, el indicador de deuda consolidada contiene los montos de deuda externa pública y deuda del Estado con los agentes privados. Los valores de deuda consolidada para el primer semestre del año 2016, se presentan en la tabla a continuación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**Tabla 7: SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA POR ACREEDOR
ENERO - JUNIO 2016 En millones de dólares**

CONCEPTO	2016					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL DEUDA PÚBLICA (I+II)	21.415,4	22.308,9	22.451,5	22.623,8	22.291,4	23.616,2
TOTAL DEUDA EXTERNA (I)	20.370,7	21.266,3	21.091,5	21.263,9	21.253,6	22.572,1
ORG. INTERNACIONALES	8.062,9	8.058,2	7.974,4	8.122,6	8.108,5	7.981,0
BIRF	256,1	256,1	255,1	244,1	242,8	247,1
BID	4.200,9	4.190,9	4.182,4	4.332,6	4.331,7	4.293,6
CAF	3.026,6	3.031,7	3.034,0	3.042,7	3.033,2	3.016,9
FMI	-	-	-	-	-	-
FIDA	38,9	39,1	39,8	39,9	37,7	37,5
FLAR	540,4	540,4	463,2	463,2	463,2	386,0
GOBIERNOS ORIGINALES	6.440,0	6.505,4	6.421,6	6.429,3	6.440,0	7.822,3
(3)	6.157,5	6.222,8	6.139,3	6.181,4	6.193,2	7.575,6
CLUB DE PARIS	282,5	282,6	282,3	247,9	246,8	246,6
CP. V	-	-	-	-	-	-
CP. VI	-	-	-	-	-	-
CP. VII	239,7	239,6	241,6	206,9	206,2	205,8
CP. VIII	42,8	43,0	40,7	40,9	40,7	40,8
BANCOS Y BONOS ORIGINALES	5.063,3	5.898,2	5.943,7	5.961,4	5.954,4	6.070,8
BONOS BRADY	1.141,6	1.969,0	2.014,5	2.032,2	2.025,2	2.141,6
BONOS GLOBALES (1)	62,5	62,5	62,5	62,5	62,5	62,5
BONOS 2030	359,2	366,7	366,7	366,7	366,7	366,7
BONOS 2012	254,4	261,9	261,9	261,9	261,9	261,9
BONOS 2015	104,8	104,8	104,8	104,8	104,8	104,8
BONOS SOBERANOS 2014	-	-	-	-	-	-
BONOS SOBERANOS 2020	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0	2.000,0
BONOS SOBERANOS 2020	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0	1.500,0
PROVEEDORES	804,5	804,5	751,9	750,7	750,7	698,1
TOTAL DEUDA INTERNA (II)	1.044,7	1.042,6	1.360,0	1.359,9	1.037,8	1.044,1
TENEDOR PRIMARIO PRIVADO	1.044,7	1.042,6	1.360,0	1.359,9	1.037,8	1.044,1
CETES SECTOR PRIVADO**	-	-	-	-	-	-
BONOS AGD SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
BONOS FILANBANCO	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Finanzas, Boletines de Deuda de la Subsecretaría de Financiamiento Público.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Desembolsos Externos

En el período enero–junio 2016, se recibieron desembolsos provenientes de deuda pública por USD 4,772.58 millones. Con relación al mismo semestre del 2015 existió un incremento del financiamiento público total de 40.63%.

Los desembolsos durante el primer semestre del 2016 ascendieron a USD 2,394.94 millones, de los cuales corresponden 35.98% a Gobiernos, 8.3% a Organismos Multilaterales y 5.90% a Bancos.

Se registra un incremento en los desembolsos de Gobiernos con relación a los observados en el mismo período del 2015, al pasar de USD 434.93 millones a USD 1,717.38 millones, recursos procedentes de China, Francia, Austria y España principalmente.

Los desembolsos provenientes de los bancos presentan un incremento de 166.08% con respecto al mismo periodo del año 2015 y alcanzaron a junio de 2016 USD 281.46 millones, procedentes del Banco de China y se destinaron a financiar proyectos de inversión del Plan Anual de Inversiones (ver anexo 1).

Desembolsos Internos

En el primer semestre del año 2016 se obtuvieron recursos provenientes de colocaciones internas por USD 2,377.64 millones.

Tabla 8 : SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA TOTAL CON RELACIÓN AL PIB

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

Cifras en millones de dólares

Año 2016	Deuda Externa		Deuda Interna		Total	
	Saldo	Deuda/PIB	Saldo	Deuda/PIB	Saldo	Deuda/PIB
Enero	20.370,7	19,9	1.044,7	1,0	21.415,4	20,9
Febrero	21.264,4	20,8	1.042,6	1,0	22.307,0	21,8
Marzo	21.091,5	20,6	1.360,0	1,3	22.451,5	21,9
Abril	21.263,9	20,8	1.359,9	1,3	22.623,8	22,1
Mayo	21.253,6	20,8	1.037,8	1,0	22.291,4	21,8
Junio	22.572,1	22,0	1.044,1	1,0	23.616,2	23,1

Fuente:–Ministerio de Finanzas, Boletines de Deuda de la Subsecretaría de Financiamiento Público.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público/DNSEF



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Nota: El Coeficiente Deuda consolidada /PIB a junio de 2016 no incluye el valor de la deuda pública con agentes privados.

X.- SITUACIÓN DE EGRESOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De manera general el total de gastos del PGE tuvo una ejecución del 43.86%, siendo los rubros de aplicación de financiamiento y gasto corriente, las que mejor desempeño registraron con ejecuciones de 58.40% y 51.14%. Uno de cada cinco dólares presupuestados para inversión fueron ejecutados durante el primer semestre de 2016 (21.97%); esto se debe principalmente a que en dicho semestre los ingresos petroleros se mantenían bajos dados los precios internacionales registrados en dicho período². Es importante tomar en cuenta que la variable de ajuste del PGE por política gubernamental siempre ha sido la inversión fiscal (tabla 9).

*Tabla 9 : Resumen de egresos PGE 2016 Junio
Millones de USD y porcentajes*

Naturaleza del Gasto	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% Ejecución (e = c/b)	% Participación Devengado
Corriente	17,412.87	18,753.91	9,591.02	8,994.53	51.14%	66.86%
Inversión	4,384.51	5,169.07	1,135.83	677.92	21.97%	7.92%
Capital	3,903.34	5,461.22	1,679.15	1,647.36	30.75%	11.71%
Aplicación Financiamiento	4,134.38	3,319.45	1,938.45	1,887.48	58.40%	13.51%
Total	29,835.10	32,703.65	14,344.45	13,207.30	43.86%	100.00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2015 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

A nivel de grupo de gasto, se observa que el 28.98% del presupuesto devengado se contempló para gastos de personal (grupo 51); el 15.47% a bienes y servicios de consumo (grupo 53 – incluyendo la cuenta de CFDD); 11.39% a donaciones y transferencias de capital (grupo 88) por las transferencias a GAD por el COOTAD; 8.84% por concepto de transferencias y donaciones corrientes; 8.21% por amortización de la deuda pública. En relación al valor inicial, el grupo 99 “Otros pasivos” y el grupo 87 “Inversiones financieras” registran el mayor porcentaje de ejecución. (Tabla 10).

² En la ejecución de gastos, la variable de ajuste del PGE siempre ha sido la inversión fiscal, por lo que el rubro en mención registra solamente una ejecución del 77.86%. No obstante, tal como se señaló en la introducción de este documento, a pesar de la caída del rubro de inversión, el gasto en esta finalidad es el más alto de América Latina y El Caribe.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**Tabla 10: Egresos del PGE por grupo de gasto a junio 2016
Millones de USD y porcentajes**

Grupo	Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% Ejecución (e= c/b)	% Participación Devengado
51	Gastos en Personal	8,789.69	8,856.43	4,156.83	4,129.76	46.94%	28.98%
53	Bienes y Servicios de Consumo	4,676.21	4,721.20	2,219.32	1,817.06	47.01%	15.47%
88	Transferencias y Donaciones de Capitales	3,373.91	4,860.42	1,633.48	1,631.38	33.61%	11.39%
58	Transf. y Donac. Corrientes	1,925.17	2,473.10	1,268.22	1,158.34	51.28%	8.84%
96	Amortización de la Deuda Pública	2,575.44	1,611.49	1,177.14	1,126.18	73.05%	8.21%
56	Gastos Financieros	1,750.37	1,565.24	940.09	910.64	60.06%	6.55%
99	Otros Pasivos	-	953.87	908.61	900.60	95.25%	6.33%
98	Obligaciones Vtas. Anticipadas Petróleo	-	1,707.96	761.31	761.31	44.57%	5.31%
78	Transf. y Donac. para Inversión	1,401.72	1,832.57	562.16	336.04	30.68%	3.92%
73	Bienes y Servicios para Inversión	1,131.12	1,184.95	265.27	135.37	22.39%	1.85%
75	Obras Públicas	1,683.29	1,896.67	203.64	102.90	10.74%	1.42%
71	Gastos en Personal para Inversión	167.45	250.70	104.46	103.46	41.67%	0.73%
57	Otros Gastos Corrientes	271.42	184.06	97.95	78.13	53.21%	0.68%
84	Bienes de Larga Duración	529.43	598.26	43.45	13.78	7.26%	0.30%
87	Inversiones Financieras	-	2.54	2.22	2.21	87.48%	0.02%
77	Otros Gastos de Inversión	0.93	4.19	0.30	0.15	7.24%	0.00%
97	Pasivo Circulante	1,558.94	-	-	-	-	0.00%
Total		29,835.10	32,703.65	14,344.45	13,207.30	43.86%	100.00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2015 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

XI.- GASTO SOCIAL Y GASTO SECTORIAL

Para el análisis del sector social a partir del año 2015 se consideran los sectoriales Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda; entidades relacionadas como: Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Secretaría Nacional del Agua, Servicio de Contratación de Obras en lo correspondiente a obras de educación, salud, bienestar, saneamiento; ítems de guarderías, medicamentos, entre otros; en “Otros” se incluyen asignaciones de seguridad social.

El monto devengado a junio del 2016 fue de USD 4,112.93 millones, el mismo que representa una ejecución del 39.09% con respecto al codificado a inicios de año. Los sectoriales de Bienestar Social, y Trabajo son los que mayor presupuesto gastaron en el primer semestre con ejecuciones que bordean el 55% y 41% respectivamente. En este aspecto, el sectorial de Bienestar Social tiene un alto nivel de ejecución gracias a programas de transferencias corrientes como es el caso del Bono de Desarrollo Humano y el Bono Joaquín Gallegos Lara.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 11: Gasto social a junio 2016
Millones de USD y porcentajes

Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	% Ejecución (d= c/b)
Bienestar social	887.78	924.54	515.17	55.72%
Desarrollo Urbano y Vivienda	110.80	205.83	32.65	15.86%
Educación	5,197.79	4,991.42	1,818.15	36.43%
Cultura	101.57	113.00	43.09	38.13%
Salud	3,033.09	3,172.85	1,246.70	39.29%
Trabajo	88.26	57.57	23.99	41.67%
Otros	2,077.25	1,073.89	433.18	40.34%
Total	11,496.54	10,539.10	4,112.93	39.03%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2015 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

A pesar de la desaceleración de la economía, la inversión social ha permitido que los niveles de pobreza y desigualdad se encuentren en niveles estables. Esto implica que el gasto social es una herramienta efectiva para no empobrecer a la población en épocas de desaceleración económica y a disminuir pobreza y desigualdad cuando la economía se recupera.

Los Consejos Sectoriales constituyen instancias de coordinación institucional, dirigidos a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su sector y con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. Durante el primer semestre de 2016 se encontraban en funciones 7 Ministerios Coordinadores y 76 Instituciones no pertenecen a los mismos, agrupándose en Otras Instituciones del Ejecutivo (Tesoro Nacional, Deuda Pública, Recursos Pre-asignados, Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios) y en Otras Funciones del Estado.

En el período de análisis, se establece que la clasificación Instituciones del Ejecutivo concentraron el 52.34% del gasto, como consecuencia de la participación del Tesoro Nacional que incluye el financiamiento de derivados deficitarios, transferencias a GAD y Empresas Públicas y obligaciones de la deuda pública; con el 12.19% y 10.76% respectivamente participan los sectoriales de Desarrollo Social y Seguridad.

Dentro de los rubros mencionados, las intervenciones que mayor participación tienen en cada cuenta son las transferencias a los GAD, financiamiento a las FFAA y Policía y las transferencias para el pago del Bono de Desarrollo Humano respectivamente. Con el 9.48% participa Talento Humano y el Conocimiento, destacándose la gestión del Ministerio de Educación en la prestación de servicios educativos a nivel nacional. De acuerdo con la naturaleza del gasto, se puede establecer que la mayor parte de los Consejos Sectoriales destinan el presupuesto para gasto corriente, ésto es para cubrir obligaciones laborales y el pago de gastos para funcionamiento de las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

entidades; en tanto que direccionaron mayores recursos para inversión los Consejos de Sectores Estratégicos y Producción, reflejándose la prioridad brindada para el cambio de la matriz energética y productiva del país.

**Tabla 12: Ejecución por consejo sectorial a junio de 2016
Millones de USD**

Consejo Sectorial	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% Ejecución (e= c/b)	% Participación Devengado
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	13,123.68	14,817.76	7,507.83	7,371.51	50.67%	52.34%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	3,446.48	3,694.69	1,748.70	1,434.87	47.33%	12.19%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3,151.68	3,249.33	1,544.12	1,392.69	47.52%	10.76%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3,685.74	3,474.38	1,360.07	1,304.53	39.15%	9.48%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1,531.57	1,806.88	545.36	340.28	30.18%	3.80%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	1,218.67	1,338.01	464.12	432.60	34.69%	3.24%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	997.36	1,040.65	445.49	403.91	42.81%	3.11%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1,429.82	1,624.26	430.53	299.70	26.51%	3.00%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1,034.08	1,444.22	208.40	148.85	14.43%	1.45%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	208.89	206.48	86.76	75.48	42.02%	0.60%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7.12	7.00	3.05	2.88	43.64%	0.02%
TOTAL	29,835.10	32,703.65	14,344.45	13,207.30	43.86%	100.00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2015 – Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

XII.- TRANSFERENCIAS A LOS GAD POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

Durante el ejercicio del primer semestre de 2016, el Ministerio de Finanzas registró transferencias totales por USD 915.61 millones, que incluyen modelo de equidad, convenios, ley 47, reintegro de IVA y otras disposiciones legales.

Las transferencias a los GAD provinciales fueron de USD 247.21 millones, a los GAD municipales se destinaron USD 617.63 millones y a los GAD Parroquiales Rurales se entregaron USD 50.77 millones, con un nivel de ejecución del 34.53%. La diferencia de los recursos transferidos con los aprobados por la Asamblea se debe principalmente a la caída de los precios del petróleo que ha afectado la ejecución total del PGE en dicho período.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 13: Transferencias y Valores Pendientes
Modelo De Equidad Territorial a Gobiernos Autónomos Descentralizados
Millones USD y Porcentajes
Al 30/06/2016

GAD	Codificado (a)	Devengado (b)	Pagado (c)	% Ejecución (d= c/a)
GAD				
PROVINCIALES	698,92	247,21	247,21	35,37%
GAD MUNICIPALES	1.780,64	617,63	617,63	34,69%
GAD				
PARROQUIALES	171,46	50,77	50,77	29,61%
Total general	2.651,01	915,61	915,61	34,54%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2015 – Ministerio de Finanzas.
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

XIII.- SUBSIDIOS

Con respecto a los subsidios, éstos ascienden a USD 3,193.61 millones. Según la información del Ministerio de Finanzas, el valor devengado a junio de 2016 es de USD 1,146.04 millones, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 14: Presupuesto General Del Estado - Subsidios
Periodo Enero - Junio 2016
(Cifras en millones de dólares)

SUBSIDIOS	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
COMBUSTIBLES				
DIESEL IMPORTADO	779.23	779.23	268.46	34.45%
GLP NACIONAL	122.33	122.33	35.94	29.38%
GLP IMPORTADO	304.07	304.07	191.94	63.12%
NAFTA IMPORTADA	597.89	597.89	91.24	15.26%
OTROS IMPORTADOS*	84.58	84.58	26.56	31.40%
TOTAL COMBUSTIBLES	1,888.10	1,888.10	614.14	32.53%
SEGURIDAD SOCIAL				
IESS	162.36	170.79	16.18	9.47%
ISSFA	279.54	279.54	96.75	34.61%
ISSPOL	134.79	133.13	35.53	26.68%



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

TOTAL SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL	576.69	583.46	148.45	25.44%
DESARROLLO SOCIAL				
BONO DE DESARROLLO HUMANO	233.71	203.40	125.98	61.94%
BONO POR EMERGENCIA	-	6.80	0.57	8.40%
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	54.56	54.56	31.85	58.38%
PENSION DE ADULTOS MAYORES	274.38	238.43	147.26	61.76%
PENSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	58.50	50.62	34.46	68.07%
TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL	621.15	553.81	340.12	61.41%
DESARROLLO AGRICOLA				
SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATEGICAS	23.84	31.88	20.63	64.71%
TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO AGRICOLA	23.84	31.88	20.63	64.71%
DESARROLLO URBANO				
BONO DE VIVIENDA	49.32	30.52	5.17	16.96%
TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO URBANO	49.32	30.52	5.17	16.96%
AGUA				
SUBSIDIO AGUA NO POTABLE	34.51	34.51	17.52	50.77%
TOTAL AGUA	34.51	34.51	17.52	50.77%
TOTAL	3,193.61	3,122.28	1,146.04	36.71%

Fuente: Ministerio de Finanzas: Reportes Bi. Esigef

Elaboración: Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

XIV.- CONCLUSIONES

En medio de la coyuntura económica negativa a nivel mundial, en Ecuador se destaca una aplicación adecuada de políticas económicas para enfrentar esta situación. Entre las principales medidas sobresalen: implementación de salvaguardias con la que hemos conseguido mantener el equilibrio de la balanza comercial incluso en mejores condiciones que las de los años 2014 y 2015; la aprobación de leyes tributarias como la Ley para el equilibrio de las finanzas públicas y la Ley orgánica de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana, con las cuales la recaudación tributaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

permitió la atención inmediata para la reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril del 2016.

El Ministerio de Finanzas cumplió con el Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que establece que no se modifique el Presupuesto en más del 15% en relación al Presupuesto Inicial aprobado por la Asamblea Nacional que ascendió a USD 29,835.09 millones (incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD), en tanto que el codificado a junio de 2016 totalizó USD 32,703.65 millones, presentando un incremento de USD 2,868.55 millones, monto que equivale al 9.61% de incremento.

El Ministerio de Finanzas ha dado cumplimiento a la regla fiscal establecida en el Art. 286 de la Constitución y los artículos 292, 296 y 298; y el Art. 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala que los ingresos permanentes deben financiar gastos permanentes.

El saldo de la deuda pública consolidada de enero a junio de 2016 en relación con el PIB es del 24.5%, valor que se encuentra por debajo del límite del 40% establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Durante el ejercicio fiscal enero-junio 2016, el Ministerio de Finanzas registró transferencias totales por USD 915.61 millones, que incluyen modelo de equidad, convenios, ley 47, reintegro de IVA y otras disposiciones legales. Las transferencias a los GAD provinciales fueron de USD 247.00 millones, a los GAD municipales se destinaron USD 617.00 millones y a los GAD Parroquiales Rurales se entregaron USD 50.00 millones, con un nivel de ejecución del 34.53%.

XV.- RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico, Tributario, su Regulación y Control, aprueba el presente "Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal enero junio 2016", y lo pone en consideración de la Señora Presidenta de la Asamblea Nacional.